Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Ayuntam.to de ccc de Julio

En la muy noble y muy leal villa de Ximena a treinta y un dias del mes de Julio de mill y seiscientos y quarenta y dos años en la sala de la Ayuntamiento della se juntaron don dionisio de guardiola y Juan Ximenez de notal alcaldes por dinarios don Fran.co Perez de los Cobos andres Ximenez y alonso tello rexidores con exo justicia y rexim.to de esta dha villa y de esta razon lo sig.te

Este dia subio a este ayuntamiento don alonso Perez de los cobos vezino de esta dha villa y acepto el oficio que en las elecciones deste presente año le a tocado de rexidor por el estado de los hijos dalgo y uaxo de juramento que hizo por dios nuestro señor y a una cruz en forma de derecho de usar y exercer el dho oficio como tiene obligacion

Ensayo

Este dia hicieron ensayo de dos medias fanegas de trigo y salieron